

Elección de ofizios publicos  
para el año de 1636

# En la villa de fortuna a diez y siete dias

del mes de noviembre de mill y seiscentos y treinta  
y cinco años. sus señores de su real caxa de alcavalas  
don juosepe de aguilera alcaide ordinario de fortuna y don  
mercaderes uenito de auiles regidores y don miguel  
lozano camacho jurado. Concedo e ayuntamiento  
de la villa de fortuna a don xurto  
en su ayuntamiento y unloandres y costum  
bre para votar y conformar las cosas de carnes al uero  
compro y utilidad de unlo de fortuna y sus vecinos  
y seruiçio del duque de uera y acañon de mayor y  
digeron que por quanto de las dhas. situaciones y  
asientos hechos consueço y costumbre. Necesario  
tiene para hazer elección de ofizios de alcavalas  
ordinarios y regidores y demas oficiales de esta ayun  
tamiento de cada año uenidero de mill y seiscientos  
y treinta y seis para que de los dhas. oficiales de ayun  
tamiento nombraren en número de blado para que de los  
suos del duque de uera quedaren mill y seiscientos y  
quienos fueren suos y para ello todos los señores  
de los dhas. oficiales de ayuntamiento cumpliendo con lo que  
son obligados unanimes y conformes. Y de un  
voto y parecer nombraron de oficio oficiales de ayun  
tamiento a las personas siguientes

## Alcalde ordinario

Unanimemente todos los dhas. oficiales de ayuntamiento  
nombraron por alcalde ordinario de fortuna a don francisco  
corubio y auernar dino de alagon y age  
ronimo gomarez y don amador bizcayno

## Regidores

Unanimemente todo el dho. ayuntamiento nombraron  
por regidores a don juosepe de aguilera congoñiza hernando  
salazar alonso uenadente y don palazon lemaria  
uenda

## Jurados

Unanimemente nombraron por jurados a don francisco  
soler y don juan ueres de don juan ueres